

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección Regional Nororiente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para el desarrollo de las actividades de la Administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, requiere mantener en condiciones operativas y en buen funcionamiento todos los sistemas correspondientes a las áreas administrativas y técnicas de las estaciones y aeropuertos a su cargo; la regional cuenta con un conjunto de equipos de aire acondicionado, que además de proporcionar un ambiente térmico confortable a sus servidores proveen las condiciones de humedad y temperatura adecuadas para el correcto funcionamiento y la preservación de los diferentes sistemas y equipos que facilitan la prestación de los servicios CNS, los cuales requieren de unos ciclos programados de mantenimientos preventivos y de requerirse en actuaciones eventuales de mantenimientos correctivos, que permitan su funcionamiento en óptimas condiciones mecánicas y eléctricas.

La Dirección Regional Nororiente, no cuenta actualmente con los materiales, insumos y mano de obra necesarios para garantizar la totalidad de la operatividad de los sistemas de aire acondicionados que permitan cumplir con los estándares requeridos de los sistemas aeroportuarios en cuanto a disponibilidad y confiabilidad.

El contar con estos servicios es importante para la Entidad, primero porque son desarrollados por personal con idoneidad técnica para resolver o superar los requerimientos; y segundo, porque evita la necesidad de estar acudiendo a sucesivos procesos de contratación, que por los tiempos que demandan, podrían llegar a ser ineficaces para la atención oportuna que muchas veces exigen los requerimientos, pues pese a carecer de una considerable complejidad técnica y de no exigir mayores erogaciones económicas para su solución, se presentan situaciones que deben atenderse en el menor tiempo para evitar interrupciones en el cumplimiento de labores de los servidores y funcionarios o que se genere una indeseada exposición al riesgo en los aeropuertos y estaciones de la Regional Nororiente. Pues bien, el uso cotidiano de los equipos de aires acondicionados nos permite afirmar que los mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, deberán seguir siendo realizados durante la presente anualidad, lo que hace que la Entidad deba contar con los insumos que se requieran para las distintas actividades a realizar.

En conformidad en el artículo 15 del Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE) indica lo siguiente: «Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con las operaciones y periodicidades contenidas en el programa de mantenimiento preventivo establecido en el «Manual de uso y mantenimiento» cuando este exista». En el caso de los equipos de aire acondicionado, sí nos indica la obligatoriedad y conveniencia de realizar una revisión de los equipos, así como su frecuencia, tal y como puedes ver en la siguiente tabla:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Periodicidad de revisiones de aire acondicionado

	Vivienda	Otros
12Kw o menos	4 años	2 años
Entre 12 y 70 Kw	2 años	Anual
Más de 70 Kw	Mensual	Mensual

En este orden, de acuerdo con el Decreto 1294 de 2022, artículo 18 las Direcciones Regionales Aeronáuticas, en su deber de, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en los aeropuertos e infraestructura aeronáutica y servicios de navegación aérea de su jurisdicción, y ejecutar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de los programas de mantenimiento de los activos e infraestructura asociada a los servicios a su cargo, en coordinación con el nivel central, y de acuerdo con los procedimientos vigentes, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados que se encuentran instalados en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas a su cargo, con el fin de mantener en condiciones operativas y en buen funcionamiento los Aires Acondicionados de la Entidad instalados en los Aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la Regional Nororiental, así como minimizar los riesgos de seguridad del personal, equipos e infraestructura, debe realizar ciclos programados de mantenimiento preventivo y de requerirse en actuaciones eventuales de mantenimiento correctivo a dichos sistemas.

2. OBJETO

63500C1780 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL NORORIENTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
40101700	Enfriamiento
40101600	Circulación de aire y piezas y accesorios
40101500	Ventilación

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el anexo denominado Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
Concurso de Méritos	Por Bolsa de Productos	
	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		X
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

- 4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA**
- 4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO. NO APLICA**
- 4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN. NO APLICA**
- 5. VISITA: NO APLICA**
- 5.1 Objetivo de la Visita. NO APLICA**
- 5.2 Dinámica de la Visita. NO APLICA**
- 6. ESTUDIO DEL SECTOR**
- 6.1.1 ASPECTOS GENERALES:**

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

El sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el Sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

(comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, servicios de mantenimiento de obras y de producción), entre otras.

El subsector del mercado que cumple con el objeto del presente proceso es el sector de la Construcción, del macro sector Industrial o Manufacturero, División de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, en el cual se incluyen las diversas empresas que se dedican a la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción y aire acondicionado en el territorio nacional.

Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

ASPECTO ECONÓMICO

(i) Productos incluidos dentro del sector

Los proyectos realizados por las empresas del sector se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica; el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete, ventana, split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados; el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo; y los trabajos en acero inoxidable: campanas extractoras¹.

No todas las empresas tienen dentro de su línea de negocio la fabricación de equipos; algunas se orientan a su comercialización, para lo cual importan equipos de marcas reconocidas como York, LG, Trane y Carrier. Sin embargo, el tipo de equipo suministrado y el proveedor dependen básicamente de las especificaciones de diseño.

(ii) Agentes que componen el sector

- Empresas con actividades de servicios de construcción
- Empresas con actividades de servicios de mantenimientos
- Almacenes de grandes superficies
- Industrias con productos terminados que son insumos para la construcción
- Profesionales de la arquitectura e ingeniería con personería jurídica
- Personal idóneo y reglamentado en actividades relacionadas con la construcción
- Empresas que produzcan materiales, equipos y herramientas para actividades finales de construcción
- Agremiaciones del sector de la construcción y medio ambiente, profesionales del sector y del transporte

¹ Turbulencia empresarial en Colombia: caso sector de aire acondicionado y ventilación mecánica. Facultad de Administración. Universidad del Rosario.
https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3294/DI80_Admon_final%20impresion.pdf?sequence=5&isAllowed=y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

(iii) Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector se encuentra la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración ACAIRE cuya misión es “Generar desarrollo social a través de la prestación de servicios relacionados con el área de la ingeniería del acondicionamiento de aire, la refrigeración y la ventilación a los diferentes sectores productivos de Colombia y el exterior, de acuerdo con normas nacionales e internacionales, mediante excelente formación y capacitación del recurso humano”

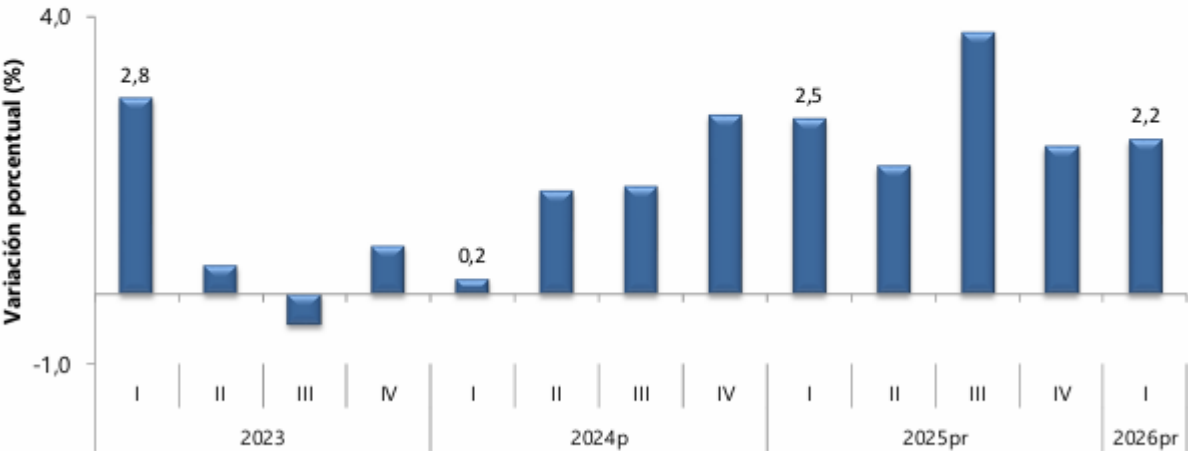
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos
- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
- Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL
- Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL
- Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE

(iv) Comportamiento del sector y variables económicas

Según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p.

Producto Interno Bruto (PIB) **I trimestre 2026 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{PT-I} / 2025^{PT-I}	2026^{PT-I} / 2025^{PT-IV}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Teniendo en cuenta que el proyecto se pretende desarrollar en Cúcuta, Norte de Santander, se hace necesario hacer un análisis sobre el departamento. En el boletín técnico entregado por el DANE con fecha de 30 de mayo de 2025, para el año 2024pr el PIB del departamento Norte de Santander fue de 25.301 miles de millones de pesos, ocupando la casilla 17 estando por debajo de departamentos de la región como Santander, Boyacá y Cundinamarca.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024^{pr}

Departamento	2024 ^{pr}	Departamento	2024 ^{pr}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Producto Interno Bruto por departamento. Miles de millones de pesos a precios corrientes 2024pr, DANE, Consultado en:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

Para 2024pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024pr con respecto al 2023p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8%.

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

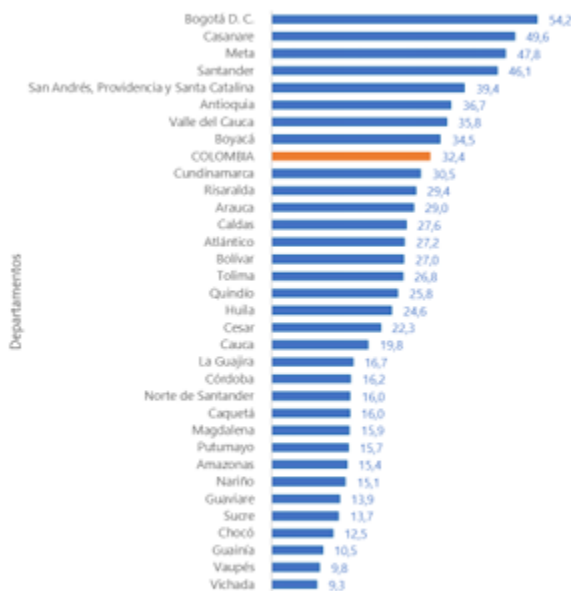
Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*

Millones de pesos a precios corrientes
2024^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023

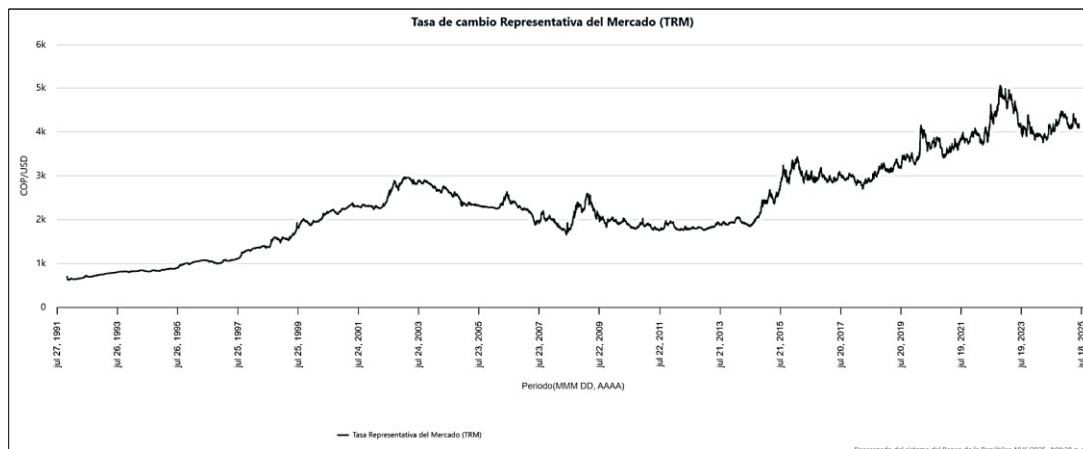
^{Pr}preliminar

Producto Interno Bruto departamental por habitante. Millones de pesos a precios corrientes. 2023p, DANE, Consultado en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Consultado en: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM), teniendo en cuenta que durante algunos de los bienes a suministrar son de fabricación extranjera, es importante tener presente la incidencia de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en lo que hace referencia al dólar, moneda con la cual se trabaja internacionalmente; a continuación, se muestra la variación del dólar en lo corrido del presente año.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia, es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia par miércoles 18 de junio de 2025, se ubicó en \$ 4.098,83 COP por dólar estadounidense.

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/índice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto (Año corrido):

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	100,00	3,78	3,78	3,63	3,63
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto (resultado anual)

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,76	1,04	7,41	0,81
Educación	4,41	11,42	0,44	7,35	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,14	2,77	5,82	1,80
Salud	1,71	6,67	0,11	5,34	0,09
Transporte	12,93	9,07	1,20	5,26	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,05	5,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,59	0,14	4,93	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,40	0,86	4,71	0,89
Bienes y servicios diversos	5,36	5,40	0,29	3,52	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,26	0,14	2,79	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,34	0,11	2,03	0,06
Recreación y cultura	3,79	1,98	0,07	1,79	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-1,50	-0,04

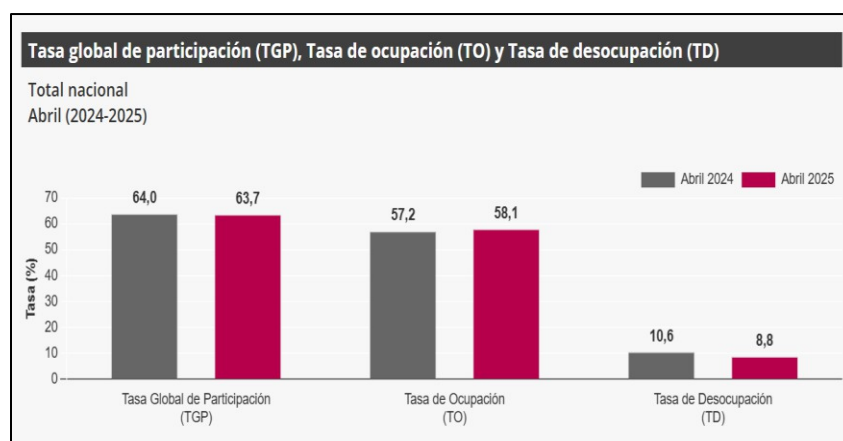
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

TASA DE DESEMPLEO:



Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Conforme al boletín técnico del DANE referido a los principales indicadores del mercado laboral publicado el 30 de mayo de la presente anualidad para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

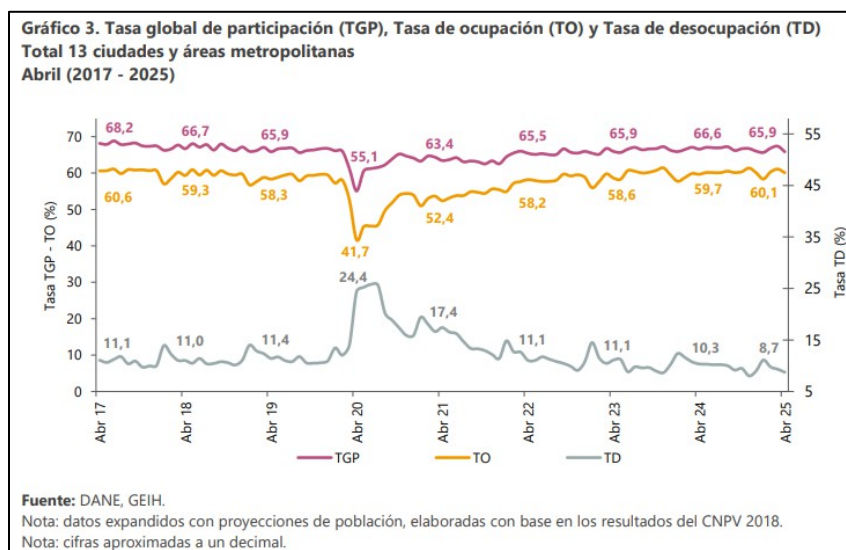
FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

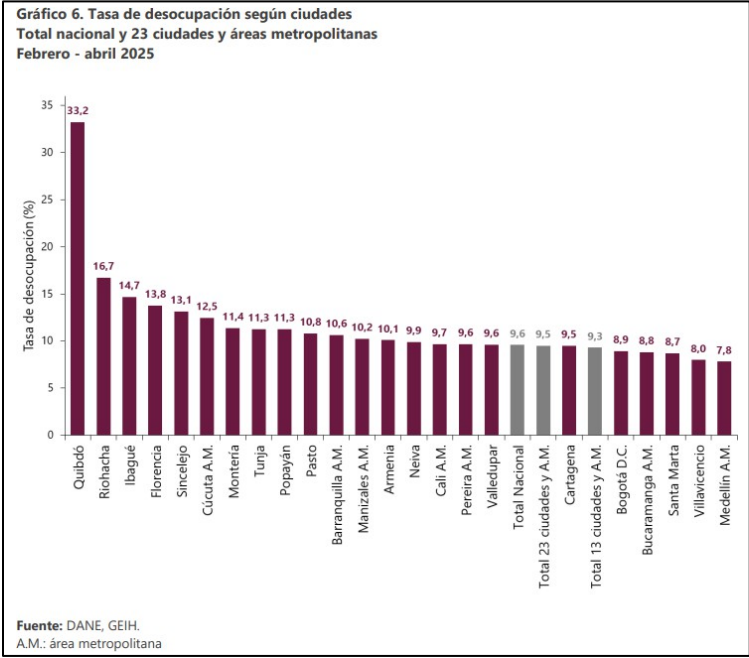
En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.



Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf>

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf>

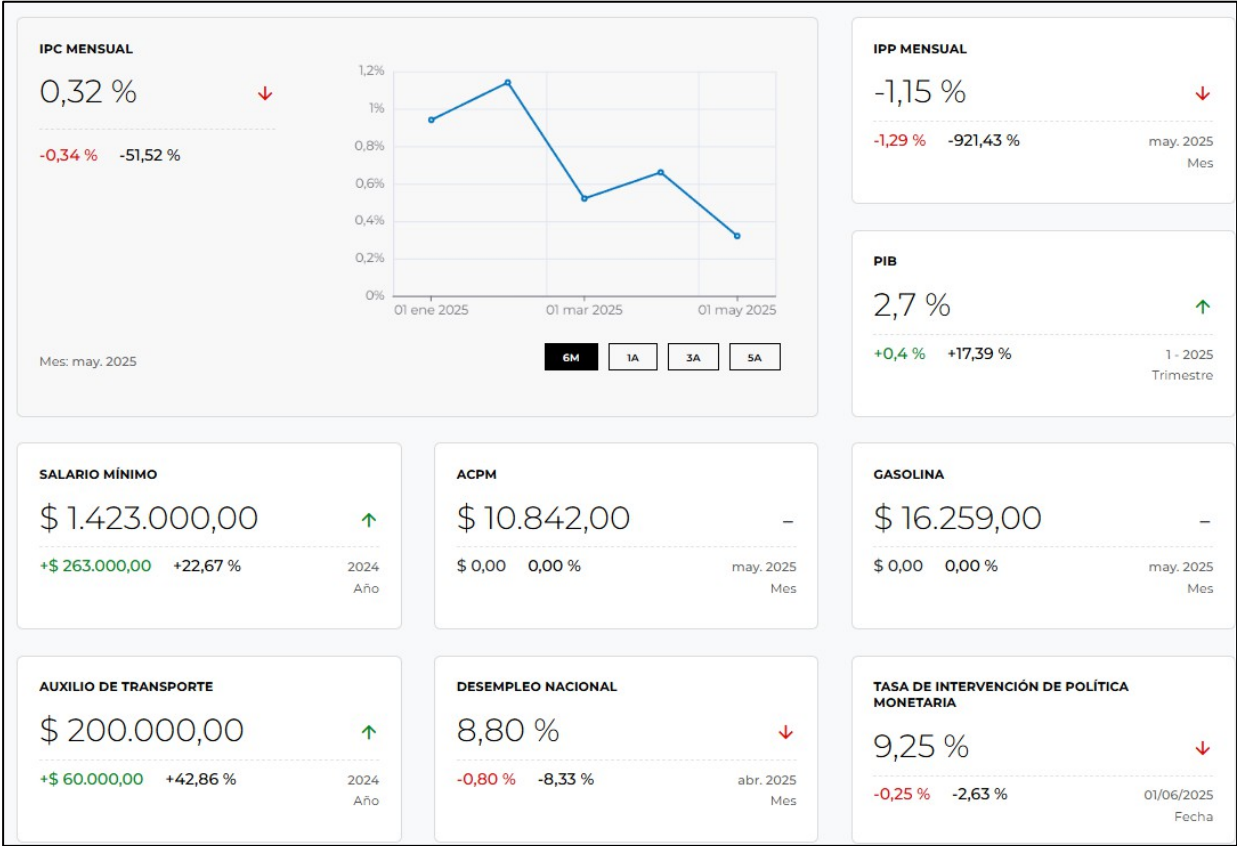
SALARIO MINIMO MENSUAL EN COLOMBIA

Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en los últimos diez años	Monto Mensual
Enero 1 de 2016 a diciembre 31 de 2016	\$689.455
Enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a diciembre 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020	\$877.802
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a diciembre 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a diciembre 31 de 2024	\$1.300.000
Enero 1 de 2025 a diciembre 31 de 2025	\$1.423.500
Enero 1 de 2026 a diciembre 31 de 2026	\$1,750,905.00

INDICADORES ECONOMICOS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

MACROECONOMICOS



Tomado de: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas en el Formato 8.

REGULATORIO

Los requisitos legales que rigen al sector aeronáutico, que se tendrán en cuenta para el desarrollo del presente proyecto son:

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, Parte Decimocuarta “Aeródromos, aeropuertos y helipuertos”, Aeronáutica Civil (Colombia).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Código Eléctrico Colombiano – NTC 2050
- ICONTEC Norma 2050 "Código Eléctrico Nacional".
- NTC 5183:2003. Ventilación para una calidad aceptable del aire en espacios interiores

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- NTC 3714. Aire acondicionado. Acondicionadores de aire para recintos.
- Resolución Número 0734 del 22 de Junio de 2004 del Ministerio del Medio Ambiente: "Por la cual se modifica la Resolución 304 de abril 16 de 2001 que adopta medidas para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono."
- Resolución número 301 del 31 de enero de 2008 emitida por el Ministerio de la Protección Social: "Por la cual se adoptan medidas tendientes a prohibir el uso de los Clorofluorocarbonos"
- Además de las normas sobre seguridad industrial y que le sean aplicables.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 0734 del 22 de junio de 2004 emitida por El Ministerio del Medio Ambiente: "Por la cual se modifica la Resolución 304 de abril 16 de 2001 que adopta medidas para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono"
- RESOLUCIÓN NÚMERO 2188 del 29 de diciembre de 2005 emitida por El Ministerio del Medio Ambiente: "Por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y se adoptan otras determinaciones."
- DECRETO NÚMERO 423 DEL 21 DE FEBRERO DE 2005: "Por el cual se toman medidas para controlarlas exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono"

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En la actualidad existen personas naturales y jurídicas con la capacidad y la experiencia para desarrollar el contrato objeto de la presente contratación; este tipo de suministro requiere un oferente que esté en la capacidad operativa, financiera y especialmente técnica; de igual forma en el mercado existen muchas empresas dedicadas a la comercialización de este elemento.

En consecuencia, los interesados deberán realizar sus propios estudios a fin de determinar el valor de su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas del formato No 8. "Especificaciones técnicas", en el mercado encontramos diferentes empresas que se dedican particularmente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente proceso.

Con las necesidades establecidas, se procedió a efectuar la consulta en Contratación Pública (SECOP II) de los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades que guardan relación con el presente objeto contractual, con el fin de determinar la pluralidad de oferentes que se puedan presentar al proceso referenciado, es así como se relaciona a continuación:

Para el código 72101500 (Servicios de apoyo para la construcción) en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 6320 empresas:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Buscar en el directorio

País

- ☐ COLOMBIA 6320
- ☐ MÉXICO 3
- ☐ CHINA 1
- ☐ REINO UNIDO 1
- ☐ ESPAÑA 1

Código UNSPSC

☐ Servicios de apoyo para la construcción 6320

72101500

Ordenar por: Nombre

Crear proveedor plural | Invitar Proveedor

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

Vortal Operations

	ESPACIOS ELITE COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	A.G.S. LTDA Gestión medioambiental ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	COJORCLA COLOMBIA, Cartagena ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	cenarcing COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	Conconcrete S.A. COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	1 Recomendación (es)

Tomado de: <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>

Para el código 72151200 (Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado) en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 2972 empresas

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Buscar en el directorio

País

- ☐ COLOMBIA 2969
- ☐ MÉXICO 1
- ☐ ESPAÑA 1
- ☐ SUIZA 1

Código UNSPSC

☐ Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado 2972

72151200

Ordenar por: Nombre

Crear proveedor plural | Invitar Proveedor

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

Vortal Operations

	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S. COLOMBIA, Itagüé ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	1 Recomendación (es)
	CONSTRUCTORA ARENA S.A.S. COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	GRUPO REFRIPOLAR S.A.S. COLOMBIA, Cali ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	HOLDING SAS ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)
	INGECRYO Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	0 Recomendación (es)

Tomado de: <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

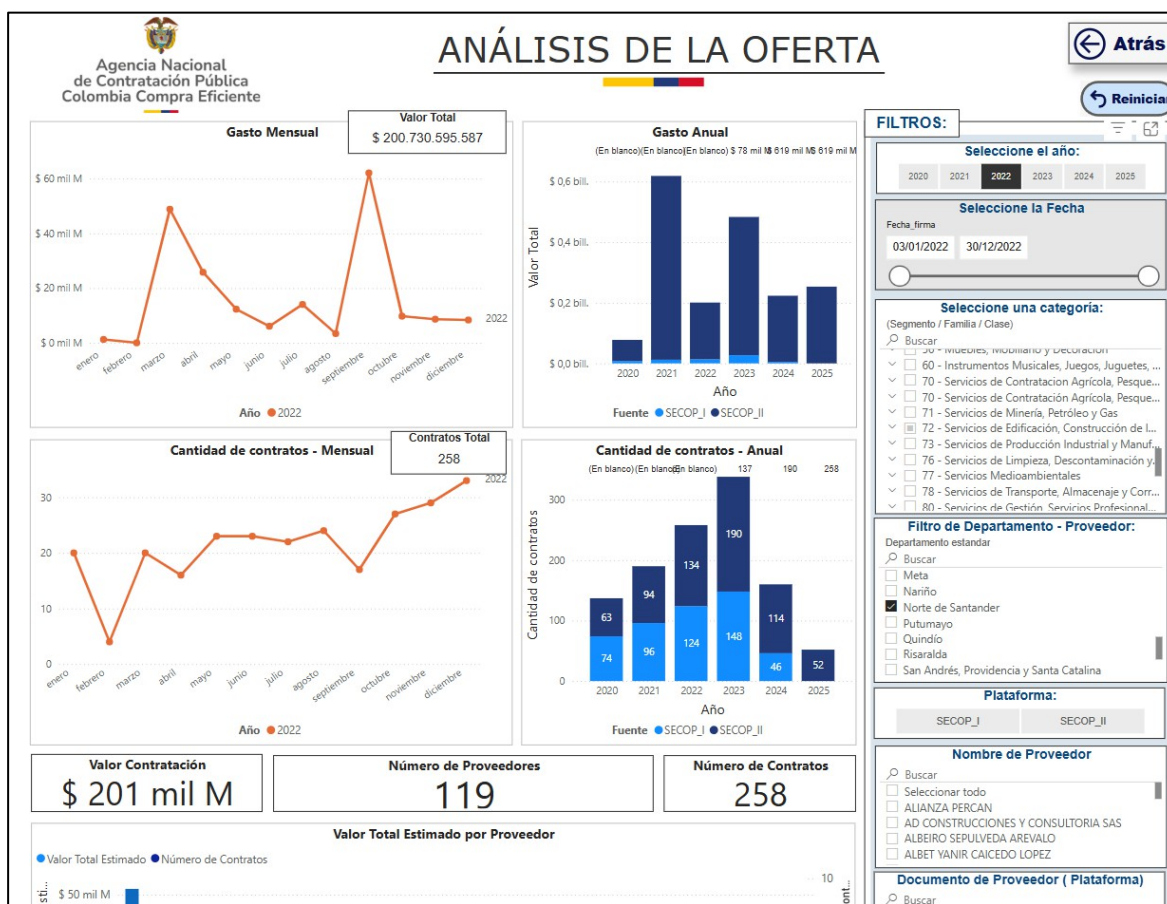
Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Como complemento al estudio de la oferta del presente proceso, se utilizó la herramienta que proporciona Colombia Compra Eficiente para el análisis de la oferta. A nivel general es esencial realizar un análisis del gasto registrado durante el período 2020 – 2025 desde la perspectiva de los proveedores. Esto se hace de acuerdo con los datos proporcionados por el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente. Es importante resaltar que la información se obtiene del mencionado modelo estratégico con una fecha de consulta específica, que es el 19 de junio de 2025.

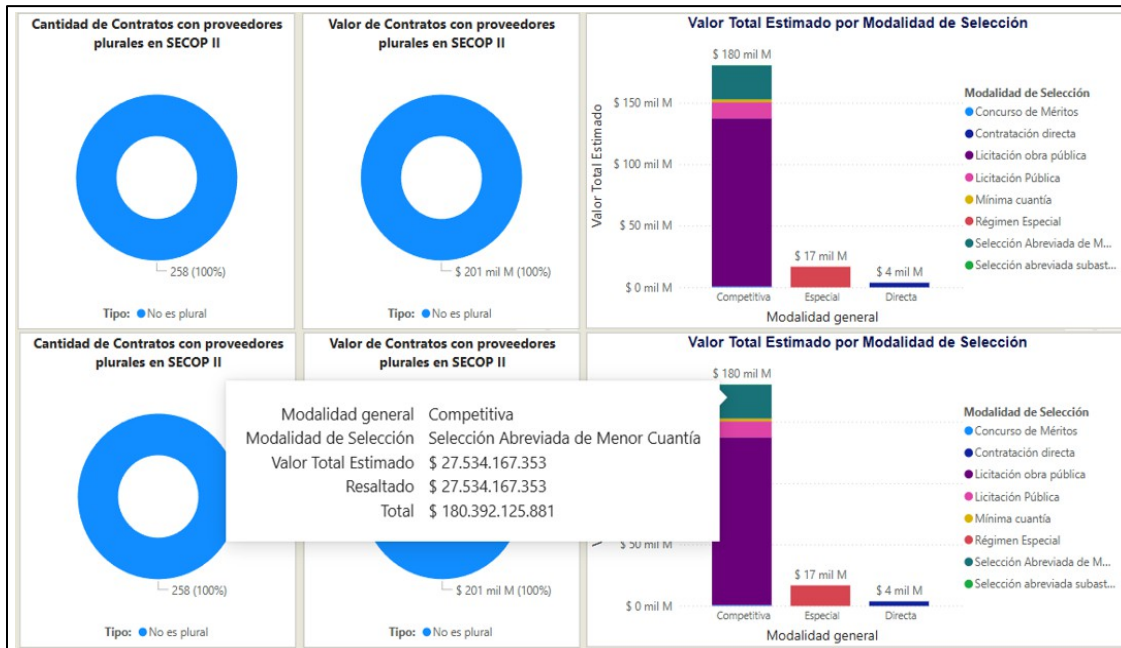
Consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente referente de los segmentos/familia/clase de los códigos UNSPSC 72101500 y 72151200 relacionados con el objeto del presente proceso, se observa que en el mercado departamental por el sector público se adelantaron procesos competitivos de contratación por \$ 201.000.000.000 en el periodo referenciado.



Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Así mismo, para los códigos UNSPSC del presente proceso se encontró que, se han suscrito 82 contratos entre el año 2022 a 2025, encontrándose la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía en un 13,72% (\$ 27.534.167.353) respecto al total contratado y en un 31,78% respecto a las modalidades de selección competitiva.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

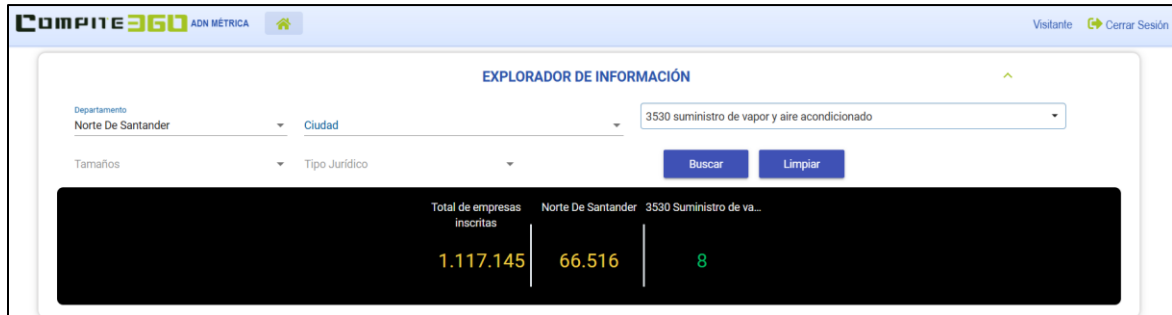
La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

Dentro del deber de planeación que tienen las Entidades Públicas al desarrollar un proceso de contratación, se tiene que se debe realizar un análisis del sector que permita reconocer la demanda y la oferta a fin de satisfacer la necesidad identificada o el proyecto requerido por la Entidad. De tal análisis se desprende el estudio de la oferta que tiene como objetivo identificar las opciones de suministro del bien, servicio u obra y posibles proveedores de manera tal que los procesos de contratación resulten adjudicados. En línea con lo anterior, con fundamento en la caracterización y análisis propio de La Dirección Regional Nororiental en aplicación de los incentivos a la contratación pública y a la regulación de las convocatorias limitadas a mipymes, convocará a la personas naturales o jurídicas que cumplan con requisitos en el ámbito territorial del departamento de ejecución de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, se realiza una consulta en el portal Compite 360, teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia) – CIIU y que los bienes o servicios requeridos se encuentran clasificados en la actividad económica 4759 referida al sector de comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. Dicha plataforma muestra información de empresarios legalmente constituidos en las cámaras de comercio del país y que permitirá fortalecer la competitividad de las empresas, encontrar nuevas oportunidades de negocio, a través de información, comercial, financiera, jurídica y económica, arrojando:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Para el departamento de Norte de Santander, un resultado de 66.516 empresas inscritas de las cuales 8 corresponden a la actividad económica 3530 referida al sector de suministro de vapor y aire acondicionado en establecimientos especializados:



The screenshot shows the 'EXPLORADOR DE INFORMACIÓN' interface. The 'Departamento' is set to 'Norte De Santander' and the search criteria is '3530 suministro de vapor y aire acondicionado'. The results table shows:

Total de empresas inscritas	Norte De Santander	3530 Suministro de va...
1.117.145	66.516	8

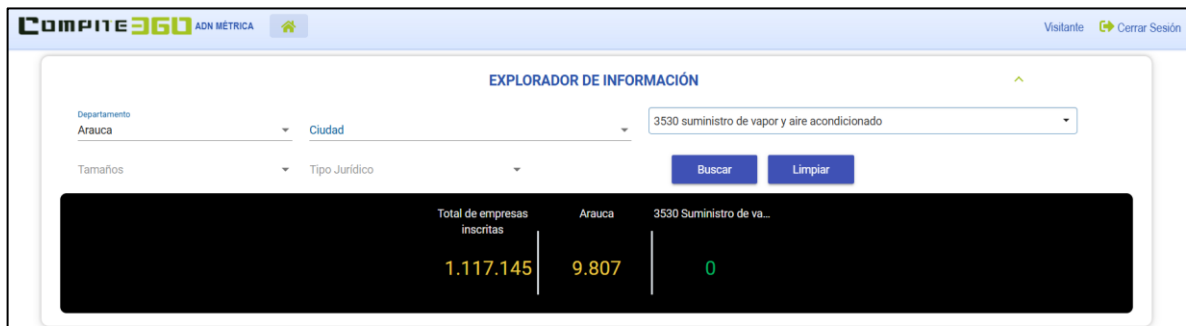
- Para el departamento de Santander, un resultado de 106.427 empresas inscritas de las cuales 19 corresponden a la actividad económica 3530 referida al sector de suministro de vapor y aire acondicionado en establecimientos especializados:



The screenshot shows the 'EXPLORADOR DE INFORMACIÓN' interface. The 'Departamento' is set to 'Santander' and the search criteria is '3530 suministro de vapor y aire acondicionado'. The results table shows:

Total de empresas inscritas	Santander	3530 Suministro de va...
1.117.145	106.427	19

- Para el departamento de Arauca, un resultado de 9.807 empresas inscritas de las cuales 0 corresponden a la actividad económica 3530 referida al sector de suministro de vapor y aire acondicionado en establecimientos especializados:



The screenshot shows the 'EXPLORADOR DE INFORMACIÓN' interface. The 'Departamento' is set to 'Arauca' and the search criteria is '3530 suministro de vapor y aire acondicionado'. The results table shows:

Total de empresas inscritas	Arauca	3530 Suministro de va...
1.117.145	9.807	0

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De la anterior información se concluye que existe oferta suficiente en el Departamento de Norte de Santander y Santander de Mipymes para ejecutar el objeto que requiere contratar la Aerocivil – Regional Nororiente, en caso de que se cumplan los supuestos los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y la entidad decida limitar territorialmente la convocatoria a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento de ejecución, o simplemente limitarla a Mipymes Colombianas a partir de las solicitudes recibidas durante el término establecido en el cronograma del proceso para ello.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Respecto a la demanda de prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados por parte de otras Entidades Estatales, la Dirección Regional Nororiente encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP II, así:

Nº DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	PROVEDOR	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
24000671 H3	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	43300C1169 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS CON REPOSICION DE EQUIPOS A CARGO DE LA ENTIDAD EN LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NORTE.	CONSORCIO ESTACIONES AERONAUTICAS	180(DIAS)	350.000.000 COP
24000947 H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	43600C1024 MANTENER E INSTALAR AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTO Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ORIENTE.	MULTISERVICIOS MYM DE COLOMBIA S.A.S	152(DIAS)	191.923.200 COP
23000601 H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	33600C0724 MANTENER E INSTALAR AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ORIENTE	ELECTRICOS.COM SAS	121(DIAS)	137.960.371 COP
23000523 H3A	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	182(DIAS)	110.000.000 COP
24000657 H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	180(DIAS)	130.000.000 COP
23000266-H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	33400C0250 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	CONSORCIO AIRES OCCIDENTE 2023	182(DIAS)	406.000.000 COP

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Clave: APOY-9.0-12-005		Versión: 4		Fecha de aprobación: 22/06/2022

23000601 H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	33600C0724 MANTENER E INSTALAR AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ORIENTE	ELECTRICOS.COM SAS	182(DIAS)	137.960.371 COP
22000961-A-H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	23500C1217 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS ESTACIONES DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	121(DIAS)	303.800.000 COP
22000994 H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	REGIONAL NORORIENTE	243(DIAS)	176.000.000 COP
22000925-H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	23200C1411 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS A CARGO DE LA ENTIDAD EN LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE	REGIONAL NORTE	273(DIAS)	150.000.000 COP
22000978 H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	23600C1150 MANTENER E INSTALAR AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL ORIENTE	REFRICALDERAS DEL LLANO	243(DIAS)	90.000.000 COP
21000566-H3	(Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	RVLC0848 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES REGIONAL VALLE	SUBE INGENIERIA SAS	243(DIAS)	386.000.000 COP

A continuación, se revisan en el SECOP II, contratos suscritos por otras entidades con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo la modalidad de selección del presente proceso:

N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR
UNIBAC-PSA-009-2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SELECCIONAR AL OFERENTE PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y PARTES DE AIRE ACONDICIONADO DEL SALÓN PIERRE DAGUET DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR.	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	389.429.356 COP	SERVIPROCONS SAS
FGN-REC-MEC-0038-2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION Y MANTENIMIETO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	429.085.620 COP	INSOL S.A.S.
MC 007 DE 2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, INCLUYENDO TODO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO COMPRADOR	396.980.345,28 COP	GOVAL DE COLOMBIA S.A.S.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

		LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO			
FGN-RP-MEC-0016-2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO AL SERVICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	701.496.752 COP	SINPRO
0043 ARC-ENAP	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PERTENECIENTES A LA ENAP	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	180.000.000 COP	MULTISERVICIOS MHM S.A.S.
SAMC 0005-2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	97.286.279 COP	COOL AIR MULTIAIRES S.A.S.
SA-02-2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN CUANDO SE REQUIERA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL VALLE DEL CAUCA	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI	450.000.000 COP	CONSORCIO AIRES RJ CALI
GCSJ-SA-005-2025	(Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO QUE PRESTAN SERVICIO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL META	DEPARTAMENTO DEL META	199.893.360 COP	JDM SOLUCIONES SAS

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Dirección Regional Nororiental, a través del funcionario, encargado de invitar a diferentes empresas a participar en las cotizaciones, alimentando su base de datos utilizando el directorio de empresas que se han encontrado interesadas o que han participado en procesos publicados por la Entidad en la plataforma transaccional de SECOP II.

Para realizar el análisis del estudio de mercado del presente proceso de contratación se tomaron en cuenta dos variables:

- Mediante cotizaciones solicitadas por la entidad:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
Principio de procedencia: 1501.092	Clave: GCON-1.0-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

Cúcuta 11 de Marzo 2025.

Señores:

A quien pueda interesar:

ASUNTO: – ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACION.

OBJETO A CONTRATAR:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE.

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto tiene por finalidad REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE.

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta la información del documento anexo “SOLICITUD DE COTIZACION AIRES ACONDICIONADOS”.

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización.

A través del correo electrónico daniel.aponte@aerocivil.gov.co, serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida al correo electrónico: daniel.aponte@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 22 de Marzo del 2025 y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS incluido IVA** y demás

Página 1 de 2



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Principio de procedencia:
1501.092

Clave: GCON-1.0-12-148

Versión: 2

Fecha de aprobación:
21/12/2020

impuestos o contribuciones a que haya lugar.

En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Así mismo, debe expresar la fecha de vigencia de su cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Enterado:

Firma Representante Legal

Anexos:

Solicitud de cotización Aires Acondicionados.
Proyectó: Ing. Daniel Aponte Becerra
Revisó: Ing. Daniel Aponte Becerra

ITEM	EMPRESA	CIUDAD	E-MAIL
1	SERVIPARAMO S.A.S.	Barranquilla	comercial@serviparamo.com.co
2	PROYECTOS Y	Bucaramanga	gerencia@proyectosyservicios.net
3	SERVICIOS LTDA		coord.servicio@proyectosyservicios.net
4	KLIMA Y KONFORT INGENIEROS S.A.S.	Bucaramanga	gerencia@klimaykonfort.net
5	INTEC PROYECTOS	Cúcuta	intec_aires410@hotmail.com
6	ELECTR&CONTOLES Y SERVICIOS S.A.S.	Cúcuta	electricontrols.servicios@gmail.com
7	MUNDO FRIO SERVICIOS Y SUMINISTROS	Cúcuta	mundofrio88@hotmail.com
8	SERVIMANT	Cúcuta	servimantcucuta@hotmail.com
9	TECNIELET SAS	Bogotá D.C.	tecnielet@gmail.com
10	TODO LINEAS SAS	Cúcuta	todolineas.sas@gmail.com
11	SCN AIRE SAS	Cúcuta	proyectos.cuc@scnaire.com
12	ICONS – INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S	Santa Marta	icons.sas@hotmail.com
13	TERMEC LTDA	Bogotá D.C.	carolina.villarreal@termec.co
14	MARINO DUARTE SILVA – MULTISISTEMAS MD	Bucaramanga	gerencia@multisistemasmd.com
15	ASESORÍAS ALONSO REYES RAMOS	Cartagena	contratos.avila@asesoriasyacabados.com
16	SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO SIM	Cúcuta	baro80@hotmail.com
17	INDUSTRIAL S.A.S.		admisimindustrial@gmail.com
18	GOURIYU SISTEMAS SAS	Cartagena	presentacion.propuesta@gouriyusistemas.com
19	SUBE INGENIERIA S.A.S	Cartagena	licitaciones@subeingeneria.com

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Se envía mail a cada uno de ellos bajo la siguiente premisa:

La Aeronautica Civil Regional Nororiental en su Plan Anual de Adquisiciones 2025 tiene planificado efectuar un contrato de Servicios cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE**, para este fin se envía muy respetuosamente los documentos anexos, esperamos contar con su participación en este proceso.

Favor diligenciar la solicitud de cotización adjunta a este correo en formato Excel que cuenta con dos Hojas de Cálculo, una de **Mantenimiento de Aires Acondicionados** y la otra **Repuestos**.

Nota: Las cotizaciones serán recibidas hasta el día 22 de marzo 2025 en el formato en Excel enviado en este correo.

Como Información se anexa los documentos solicitados a cada uno de ellos para dar inicio al proceso.

Gracias y quedo en espera de sus observaciones,



b) Análisis de precios históricos de contratos celebrados por la entidad.

El análisis de mercado se hace utilizando también el análisis de precios históricos, como se indica a continuación:

CONTRATO/ANO	IPC	2022	2023	2024	2025
22000961 A H3 de 2022	Valor	\$ 303.800.000	\$ 343.658.560	\$ 375.550.074	\$ 395.078.677
	IPC	13.12%	9.28%	5.20%	3.63%
	VALOR ACTUALIZADO	\$ 343.658.560	\$ 375.550.074	\$ 395.078.677	\$ 409.420.032
22000994 H3 de 2022	Valor	\$ 176.000.000	\$ 199.091.200	\$ 217.566.863	\$ 228.880.339
	IPC	13.12%	9.28%	5.20%	3.63%
	VALOR ACTUALIZADO	\$ 199.091.200	\$ 217.566.863	\$ 228.880.339	\$ 237.188.695
23000266 H3 de 2023	Valor		\$ 406.000.000	\$ 443.676.800	\$ 466.747.993
	IPC		9.28%	5.20%	3.63%
	VALOR ACTUALIZADO		\$ 443.676.800	\$ 466.747.993	\$ 483.690.945
23000720 H2 de 2023	Valor		\$ 157.805.900	\$ 172.450.287	\$ 181.417.701
	IPC		9.28%	5.20%	3.63%
	VALOR ACTUALIZADO		\$ 172.450.287	\$ 181.417.701	\$ 188.003.163
24001236 H2 de 2024	Valor			\$ 130.000.000	\$ 136.760.000
	IPC			5.20%	3.63%
	VALOR ACTUALIZADO			\$ 136.760.000	\$ 141.724.388
Promedio histórico					\$ 292.005.444

El análisis de precios históricos de contratos celebrados por la entidad se desarrolló tomando en cuenta aquellos cuyo objeto corresponde a mantenimiento de aires acondicionados. Verificados los mismos, en la plataforma SECOP II, se evidenciaron contratos con estas características para las anualidades 2022, 2023 Y 2024. Dichos valores se llevaron a valor presente siguiendo lo indicado en la guía de Colombia compra eficiente, obteniendo un promedio histórico de \$ 292.005.444

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$236.000.000,00) incluido IVA.

Notas:

- Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
- El contratista deberá tener en cuenta que deberá pagar el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.**
- El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez recibidas las ofertas, la entidad aplicará la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, conforme al número de ofertas recibidas se determinará la metodología.

Nota: si la entidad identifica posibles ofertas artificialmente bajas solicitará a los oferentes las razones y justificaciones que respalden el valor ofertado, acompañadas de los documentos pertinentes, dentro del plazo otorgado en el término de traslado del informe de evaluación. El incumplimiento de este requerimiento podría resultar en el rechazo de la oferta

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

Notas:

- La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.
- Cuando se establezca valor de una bolsa a monto agotable, dicho monto es inmodificable y fijo, por lo tanto, no será ofertable y se sumará al valor de la oferta económica del formato 7.
- El valor establecido por la entidad para la "bolsa a monto agotable" define los precios de referencia que se requieran acorde a las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar el valor

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

máximo establecido como precios techo.

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17226 expedido el 01 de junio de 2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Ciento ochenta (180) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2026 previa expedición del registro presupuestal, aprobación de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo y aprobación de las garantías.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en los siguientes aeropuertos y estaciones aeronáuticas:

- **ARAUCA** : Aeropuerto Santiago Perez Quiroz. incluye casa emisora.
- **BARRANCABERMEJA** : Aeropuerto Yariguíes y shelter del DVOR.
- **BUCARAMANGA** : Aeropuerto Palonegro (Lebrija). Incluye las estaciones (Barichara, Mesa de los Santos y Picacho) y los Shelter del LLZ (localizador) y GP (GlidePath) del ILS.
- **CÚCUTA** : Aeropuerto Camilo Daza, Incluye la estación Tasajero y los shelter de los dos ILS y del DVOR.
- **OCAÑA** : Aeropuerto Aguas Claras.
- **TAME** : Aeropuerto Gabriel Vargas Santos. Incluye estación Angosturas.
- **SARAVENA** : Aeropuerto Los Colonizadores y Shelter de comunicaciones.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad pagara el valor adjudicado mediante actas de recibo parciales mensuales, de acuerdo a las actividades realizadas durante la ejecución del contrato atendiendo las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato, certificado de cumplido para pago, declaración juramentada, planilla de seguridad social y pantallazo de cuenta cargada en el SECOP II.

Para el primer pago adicionalmente deberá anexar copia del contrato firmado en SECOP II, contrato complementario, póliza firmada, pantallazo de aprobación de póliza en SECOP II, copia de ARL y copia de compromiso presupuestal.

Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

SI	
NO	X

JUSTIFICAR: La Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso contractual la anterior disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y experiencia específica para su correcta ejecución.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Con vigencia de un [1] año contado a partir del acta de recibo definitivo.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a	Con vigencia de cuatro [4] meses contados a partir del acta de recibo definitivo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.		satisfacción del objeto del contrato	
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla de este numeral:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Los contratos deben estar registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en uno (1) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO:

- Ventana.
- Minisplit.
- Piso Techo.
- VRF.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista.

El oferente en su propuesta debe garantizar mediante acta firmada anexa que en las áreas críticas para la aerocivil el servicio de mantenimiento será prestado de manera ininterrumpida, es decir, una vez iniciado el trabajo en un equipo el contratista no podrá suspenderlo para retomarlo con posterioridad pues se pondría en riesgo la integridad de los equipos utilizados en la operación aérea.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Requisitos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):

Respecto al SGSST el contratista deberá regirse a la norma actual (decreto 1072 del 2015 con las modificaciones efectuadas a la fecha) y al decreto 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo respecto a cada una de las personas del equipo de trabajo involucradas en el contrato.

El contratista ganador del contrato una vez sea firmada el acta de inicio se compromete a entregar al supervisor del contrato designado por la entidad la documentación relacionada a continuación en un tiempo no mayor a CINCO (5) días hábiles. Posteriormente el supervisor del contrato deberá hacer llegar lo solicitado al contratista al área de salud ocupacional de la regional Nororiental para su aval:

- a. Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- b. Protocolos de bioseguridad Covid-19.
- c. Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- d. Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.
- e. Realizar la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, a todos los trabajadores del contratista incluido subcontratistas en caso de aplicar.
- f. Implementar las estrategias establecidas como medidas de control de los peligros identificados en el documento matriz de cumplimiento de requisitos.
- g. Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato.
- h. Dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- i. Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo el personal que intervenga en el desarrollo del contrato y de los subcontratistas en caso de aplicar.
- j. Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas) quien garantizara que la actividad se realice con todas las medidas de seguridad, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y cumplir los siguientes requisitos antes de iniciar la labor (establecidos en el proceso de inducción).

Trabajo en alturas:

- Programa de Protección Contra caídas.
- Procedimiento para la atención y rescate en alturas.
- Certificado de formación y/o competencia laboral de las personas que realizaran trabajo en alturas.
- Certificado del coordinador de trabajo en alturas.
- Certificado de calidad y registros de inspecciones de los equipos de protección contra caídas y de los sistemas de acceso a utilizar.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Instalaciones o mantenimientos eléctricos:

- Las personas que dirijan supervisen y /o ejecuten las actividades de instalaciones y mantenimiento eléctricos deben ser profesionales competentes, con matrícula profesional vigente.
- Procedimiento de trabajo seguro de instalaciones o mantenimientos eléctricos.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Personal que intervendrá en la ejecución del contrato

El proponente deberá entregar junto con la propuesta la siguiente información como requisito indispensable para la evaluación de la propuesta lo estipulado en el punto 4. PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO del formato 8 de Especificaciones Técnicas:

- Para el Coordinador de Mantenimiento Regional:
 - Título profesional en las modalidades solicitadas.
 - Tarjeta profesional vigente.
 - Experiencia General y específica.
- Para los Técnicos en Sistemas de refrigeración:
 - Título de Técnico o Tecnólogo o CAP del Sena en Sistemas de Refrigeración.
 - Experiencia Especifica.
- Respecto al Profesional en seguridad y salud en el trabajo:
 - Título Profesional en seguridad y salud e el trabajo (Se validan profesionales con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo).
 - Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por el ente regulador para tal fin.

B. Carta de Compromiso. (NO APLICA)

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. (NO APLICA)

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios. (NO APLICA)

E. Fichas Técnicas (NO APLICA)

F. Equipo de trabajo

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Coordinador de mantenimiento regional	1	100%
2	Técnico en sistemas de refrigeración.	5	100%
3	Coordinador de gestión en seguridad y salud en el trabajo	1	100%

a) Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Coordinador de mantenimiento Regional	Ingeniero o Tecnólogo o Técnico electricista con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional de cuatro (4) años.	Experiencia específica de dos (2) años como supervisor o coordinador de mantenimientos de aires acondicionados.
Técnicos en sistemas de refrigeración.	Técnico o Tecnólogo en sistemas de refrigeración o Certificado de Aptitud Profesional (CAP) del SENA o entidad equivalente en sistemas de refrigeración debidamente avalada por el ministerio de educación.		Dos (2) años en el desempeño en sistemas de refrigeración de aires acondicionados, dos de los técnicos solicitados deberán soportar experiencia verificable de mínimo dos contratos en equipos de tipo convencional y equipos VRF.
Coordinador en seguridad y salud en el trabajo.	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Experiencia de tres (3) años en seguridad y salud en el trabajo.	

Nota 1: Los roles establecidos deberán tener las licencias y documentación vigente y que sea necesaria para desempeñar los cargos solicitados, esta documentación será evaluada en la propuesta como requisito indispensable.

El oferente deberá entregar junto con la propuesta la siguiente información como requisito indispensable para la evaluación de la propuesta lo estipulado en el punto 4. PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO del formato 8 de Especificaciones Técnicas:

- Para el Coordinador de Mantenimiento Regional:
 - Título profesional en las modalidades solicitadas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- Tarjeta profesional vigente.
 - Experiencia General y específica.
- Para los Técnicos en Sistemas de refrigeración:
 - Título de Técnico o Tecnólogo o CAP del Sena en Sistemas de Refrigeración.
 - Experiencia Específica.
 - Respecto al Profesional en seguridad y salud en el trabajo:
 - Título Profesional en seguridad y salud e el trabajo (Se validan profesionales con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo).
 - Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por el ente regulador para tal fin.
- i. Los cambios en el equipo de trabajo propuesto por el contratista y verificado por la Entidad se aceptarán si por causas excepcionales no atribuibles al contratista es necesario realizar alguna modificación. No obstante, en caso de que el contratista requiera cambio de personal asignado al proyecto, el remplazante deberá cumplir con iguales o mejores calidades a las requeridas para el perfil correspondiente y el cambio será aprobado por el comité evaluador una vez sean verificados los requisitos iniciales. Aprobado el cambio se socializará al supervisor del contrato para dar continuidad a las labores establecidas.
- ii. La Entidad se reserva el derecho a solicitar por escrito reemplazo motivado de profesionales que no se acoplen al equipo de trabajo o que sus condiciones técnicas, profesionales, gerenciales o resultados no satisfagan.

b) Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matrícula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matrícula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.
Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
 - Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
 - No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
 - Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
 - Se aclara que para acreditar la experiencia específica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- vii. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.
- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
 - ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
 - ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
 - ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.
- viii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.
- ix. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

G. Otros requisitos técnicos: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Acta firmada del proponente donde certifique que en las áreas críticas para la Aerocivil el servicio de mantenimiento será prestado de manera ininterrumpida, es decir, una vez iniciado el trabajo en un equipo el contratista no podrá suspenderlo para retomarlo con posterioridad pues se pondría en riesgo la integridad de los equipos utilizados en la operación aérea.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	69,50
Factor Técnico de Calidad	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipyme	0.25
TOTAL PUNTOS	100

- 10.5.1.1 Propuesta económica o precio:** De conformidad con lo establecido en el formato 2B – Complementario al pliego de condiciones – Selección abreviada de menor cuantía

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

10.5.1.2 Factor Técnico de Calidad

El factor técnico de calidad tiene un puntaje de hasta 20 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Recurso Humano Profesional	15
Servicios adicionales de apoyo	5
TOTAL	20

Recurso Humano Profesional (15 Puntos)

El proponente que ofrezca poner a disposición de la Entidad **UN (1) TÉCNICO EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN** a los solicitados en el Formato 8.

Dicho técnico debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		GENERAL	ESPECIFICA
Técnicos en sistemas de refrigeración.	CAP del SENA o entidad equivalente en sistemas de refrigeración.		tres (3) años en el desempeño en sistemas de refrigeración de aires acondicionados, dos de los técnicos solicitados deberán soportar experiencia en equipos de tipo convencional y equipos VRF.

Para acreditar lo anterior y optar por el puntaje deberá anexa la **Documentos soporte del Equipo de trabajo**.

Servicios adicionales de apoyo (5 puntos)

Se le otorgarán 5 puntos a los proponentes que ofrezcan los siguientes servicios adicionales, los cuales son inherentes al servicio de mantenimiento de aires acondicionados:

- Servicio de asesoría para el diseño de sistemas de climatización, cuando la entidad lo requiera, sin costo alguno para la entidad.

Los servicios adicionales que ofrezca el oferente deberán ser certificados en forma expresa por el representante legal en documento adjunto a la propuesta.

NOTA 1: El proponente que no ofrezca las anteriores condiciones, obtendrá CERO (0) PUNTOS para este factor técnico de calidad, sin que ello genere descalificación de su propuesta.

NOTA 2: En todo caso, el ofrecimiento adicional realizado, será incorporado al contrato como obligaciones del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista los haya ofertado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- 10.5.1.3 Apoyo a la Industria Nacional:** De conformidad con lo establecido en el formato 2B – Complementario al pliego de condiciones – Selección abreviada de menor cuantía
- 10.5.1.4 Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021):** De conformidad con lo establecido en el formato 2B – Complementario al pliego de condiciones – Selección abreviada de menor cuantía
- 10.5.1.5 Mipyme:** De conformidad con lo establecido en el formato 2B – Complementario al pliego de condiciones – Selección abreviada de menor cuantía
- 10.5.1.6 Menor Precio (NO APLICA)**
- 10.5.1.7 Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)**
- 10.5.1.7.1 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)**
- 10.5.1.7.2 Mínima Cuantía (NO APLICA)**

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Presupuesto del Proceso de	Excepción aplicable al	No. Excepción	Proceso de Contratación
-------------------	--	-------------------------------	---------------------------	------------------	----------------------------



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

		Entidad Estatal incluida	Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación		cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO

*Excepción: No aplica

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

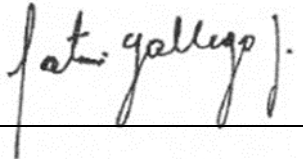
INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE Y CARGO

AREA EJECUTORA

FIRMA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	DANIEL APONTE BECERRA Coordinador Grupo MANTENIMIENTO SISTEMAS A LA NAVEGACIÓN ÁREA	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	GLORIA PATRICIA GALLEGOS JARAMILLO Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7